

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., julio 2026

PARA: **Dr. GUSTAVO QUINTERO ARDILA**
Secretario Distrital de Gobierno**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Socialización Resultados Informe Seguimiento a las Reservas Presupuestales, Ejecución Presupuestal y Pasivos Exigibles Vigencia 2026.

Cordial saludo

En cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2026, me permito remitir el Informe de seguimiento a las Reservas Presupuestales, Ejecución Presupuestal y Pasivos Exigibles Vigencia 2026, cuyos resultados constituyen un insumo para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la mejora continua de la gestión institucional y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

El presente informe se remite en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019, mediante el cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, que establece:

“Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

Por lo anterior, la segunda línea de defensa dentro de su gestión de auto control deberá realizar el monitoreo y seguimiento a las observaciones producto de los informes generados por esta Oficina a fin de que se propongan las acciones para aprovechar las oportunidades de mejora y concretar medidas respecto recomendaciones sugeridas para cerrar las brechas identificadas, lo cual será objeto de verificación respecto de su adopción

Finalmente, me permito informar que el presente informe se comunicó Subsecretaría de Gestión Institucional y a la Dirección Financiera con comunicación No. 20261500285343 y 20261500285343 respectivamente, en cumplimiento de las actividades de seguimiento previstas para la vigencia y las disposiciones normativas que establecen dicho órgano como uno de los destinatarios principales de los informes de auditoría, seguimiento y evaluación.

Así mismo, será publicado en el portal institucional de transparencia para su consulta.
<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno/otros-informes-consultas-a-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion/informes-de-ley-o-seguimiento>

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina De Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento a las Reservas Presupuestales, Ejecución Presupuestal y Pasivos Exigibles Vigencia 2026

Elaboró: Carolina Gómez T – Profesional OCI

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., julio 2026

PARA: DR. FABIO ANDRES BUSTOS ARDILA
Director Financiero.**DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de Seguimiento a las Reservas Presupuestales, Ejecución Presupuestal y Pasivos Exigibles Vigencia 2026.

Respetado doctor.

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna 2026 y en atención al rol de seguimiento y evaluación asignado, atentamente me permito remitir el informe de seguimiento de Reservas presupuestales, ejecución presupuestal, y pasivos exigibles vigencia 2026, del Nivel Central.

Lo anterior, con el fin de que se analicen los resultados y se adelanten las gestiones que resulten pertinentes en atención a las recomendaciones presentadas y conforme a las responsabilidades de su dependencia.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Seguimiento a las Reservas Presupuestales, Ejecución Presupuestal y Pasivos Exigibles Vigencia 2026.**Elaboró:** Carolina Gómez T. - Contratista OCI**Revisó/aprobó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., julio 2026

PARA: **Dra. CARINE PENING GAVIRIA.**
Subsecretaria de Gestión Institucional**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de Seguimiento a las Reservas Presupuestales, Ejecución Presupuestal y Pasivos Exigibles Vigencia 2026.

Respetado doctor.

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna 2026 y en atención al rol de seguimiento y evaluación asignado, atentamente me permito remitir el informe de seguimiento de Reservas presupuestales, ejecución presupuestal, y pasivos exigibles vigencia 2026, del Nivel Central.

Lo anterior, con el fin de que se analicen los resultados y se adelanten las gestiones que resulten pertinentes en atención a las recomendaciones presentadas y conforme a las responsabilidades de su dependencia.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Seguimiento a las Reservas Presupuestales, Ejecución Presupuestal y Pasivos Exigibles Vigencia 2026.**Elaboró:** Carolina Gómez T. - Contratista OCI**Revisó/aprobó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

Seguimiento a las Reservas Presupuestales, Ejecución Presupuestal y Pasivos Exigibles Vigencia 2026.

Destinatarios

- Doctor Gustavo Quintero Ardila – Secretario Distrital de Gobierno
- Doctora. Carine Pening – Subsecretaria Gestión Institucional
- Doctor Fabio Andrés Bustos Ardila – Dirección Financiera

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Realizar seguimiento a la constitución, ejecución y control de las reservas presupuestales, los pasivos exigibles y la ejecución presupuestal de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG para la vigencia 2026, en el marco del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa (Ley 87 de 1993 y MIPG), verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la gestión adelantada por la entidad para la administración y ejecución de los recursos, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera y presupuestal frente a los riesgos asociados.

2. Alcance

El seguimiento comprende la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable y de la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG en materia de (i) constitución y ejecución de reservas presupuestales, (ii) gestión y pago de pasivos exigibles, y (iii) ejecución presupuestal general de la vigencia, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

3. Marco normativo o criterios del informe

- Decreto 192 del 2 de junio de 2021, por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 714 de 1996, por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.
- Resolución SDH-000037 del 6 de marzo de 2019, por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, adoptado y consolidado mediante Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017.
- Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017.
- Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública de la Contraloría General de la República.
- Concepto Unificador No. 10 — Reservas Presupuestales, Secretaría Distrital de Hacienda.
- Circular Externa DDT No. 08 de 2022, Secretaría Distrital de Hacienda.
- Directiva 002 de 2025, "Lineamientos de Políticas para el Presupuesto Anual 2026".
- Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025, "Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027".
- Circular Externa Conjunta SDH-000006 de 2025, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, "Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2025, y programación presupuestal de la vigencia 2026".
- Circular 009 de 2026, "Lineamientos Programación de Pagos, PAC y Cierre Financiero de 2026"

4. Equipo auditor:

Auditor Líder: Carolina Gómez Tarazona – Profesional Contratista OCI

5. Metodología

Para la elaboración del presente informe se tomó como base la información suministrada por la Dirección Financiera, remitida mediante oficio con radicado No. 20264300261193 del 15 de julio de 2026, relacionada con la ejecución y reservas presupuestales del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de la vigencia 2026.

Para el desarrollo del seguimiento se realizó la verificación documental y el análisis de la siguiente información:

- Revisión de la ejecución presupuestal.
- Análisis de las reservas presupuestales constituidas y ejecutadas.
- Verificación de la existencia de pasivos exigibles a cargo de la entidad
- Verificación de soportes el sistema de información -BOGDATA.

Así mismo se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Dirección Financiera y la Dirección de Contratación para aclaración de inquietudes.

6. Periodo de ejecución

Julio de 2026

7. Desarrollo

El presente capítulo desarrolla el seguimiento a la gestión presupuestal de la Secretaría Distrital de Gobierno durante el período objeto de evaluación, abordando el análisis de la apropiación inicial, las modificaciones presupuestales, la ejecución del presupuesto, las reservas presupuestales y los pasivos exigibles de la vigencia 2026. Para ello, se tomó como base la información financiera y presupuestal reportada por la entidad, con el fin de analizar el comportamiento de estos componentes al corte evaluado.

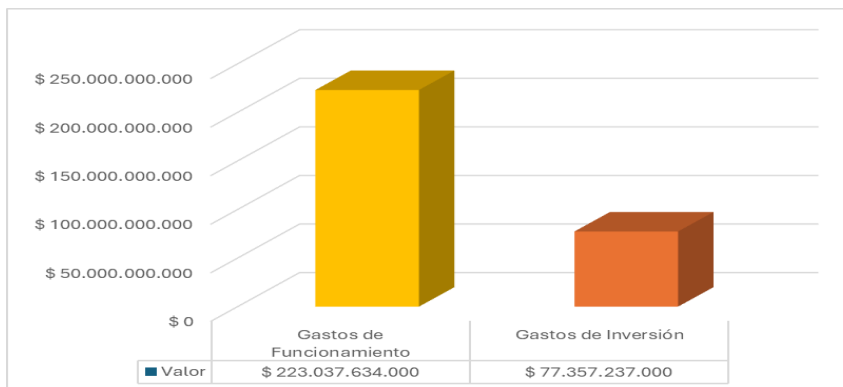
En este contexto, el presente seguimiento busca proporcionar a la Alta Dirección una visión integral del comportamiento de la ejecución presupuestal, las reservas presupuestales y los pasivos exigibles durante el primer semestre de la vigencia 2026, identificando aspectos que requieran fortalecimiento para contribuir a la toma de decisiones y al mejoramiento continuo de la gestión financiera institucional.

7.1. Presupuesto Asignado

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 675 de 2025, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a la Secretaría Distrital de Gobierno le fue apropiado un presupuesto para la vigencia 2026 por valor total de \$300.394.871.000 destinado a financiar los gastos de funcionamiento e inversión requeridos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

De este total, \$223.037.634.000 corresponden a gastos de funcionamiento (74,25 %) y \$77.357.237.000 a gastos de inversión (25,75 %), conforme se presenta en la siguiente gráfica:

Ilustración 1. Distribución del Presupuesto Aprobado – Vigencia 2026



Fuente: Decreto Distrital 675 de 2025. Elaboración: Oficina de Control Interno.

Del presupuesto indicado anteriormente, la Secretaría Distrital de Gobierno registró compromisos por \$178.054.226.866, equivalentes al 59,27% de la apropiación inicial. De igual manera se efectuaron giros por \$125.075.067.977, correspondientes al 70,25%, respecto del valor comprometido. Reflejando el comportamiento de la ejecución presupuestal al corte del período evaluado y constituyen la base para el análisis del avance en la utilización de los recursos asignados a la Entidad, como se detalla a continuación:

Ilustración 2. Presupuesto SDG Vigencia 2026

Concepto	Apropiación	Compromisos	Giros	Por Girar	% Ejecución pptal	% Ejecución giros	% Por ejecutar
Funcionamiento	\$ 223.037.634.000	\$ 107.369.891.565	\$ 94.904.583.180	\$ 12.465.308.385	48,14%	42,55%	5,59%
Inversión	\$ 77.357.237.000	\$ 70.684.335.301	\$ 30.170.484.797	\$ 40.513.850.504	91,37%	39,00%	52,37%
Total	\$ 300.394.871.000	\$ 178.054.226.866	\$ 125.075.067.977	\$ 52.979.158.889	59,27%	70,25%	42,36%

Fuente: Reporte Bogdata – Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones

La distribución de la apropiación inicial evidencia una mayor concentración de recursos en los gastos de funcionamiento, constituyéndose en la base para observar las modificaciones presupuestales y el comportamiento de la ejecución durante la vigencia. Al corte del 30 de junio de 2026, la Secretaría Distrital de Gobierno alcanzó una ejecución presupuestal del 59,27% sobre los recursos apropiados, con un nivel de giros equivalente al 70,25% de los compromisos adquiridos. El análisis por componentes muestra un mayor avance en la ejecución de los recursos de inversión frente a los destinados a funcionamiento, aspecto que deberá continuar siendo monitoreado durante el segundo semestre de la vigencia, con el propósito de contribuir al uso oportuno y eficiente de los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ahora bien, las circulares externas expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda No. 000009 de 2025 “Ratificación del compromiso de austeridad y optimización del gasto público para la vigencia 2026” establece:

“Para el año 2026, además del cumplimiento general del Plan de Austeridad, las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos deberán generar un ahorro del 5% frente a la apropiación inicial de los productos PMR definidos en el esquema de Fortalecimiento Institucional, conforme a lo establecido en la “Guía Conceptual del PMR: Productos Metas y Resultados”, emitida por la

Dirección Distrital de Presupuesto- Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal, a excepción de los gastos que estén directamente vinculados al incremento del SMMLV.

Para las entidades que en su PMR no tengan definido el esquema de fortalecimiento institucional, el aborro del 5% aplicará sobre la apropiación inicial del proyecto de inversión registrado en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital (SEGPLAN) para tal fin, manteniendo la excepción anteriormente mencionada.

Con el propósito de dar cumplimiento a esta medida, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 92 del Decreto Distrital 714 de 19964, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto procederá a limitar en el sistema de información presupuestal BogData, el valor de la apropiación presupuestal correspondiente a dicho valor del PMR, a partir del 1 de enero de 2026.”

y la circular No. 000003 de 2026 “Acción de Control Parcial de Apropiaciones del Presupuesto Anual de Gastos de inversión de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia Fiscal 2026” establece:

“(…) se informa a las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito a excepción del Ente Autónomo Universitario, que la Dirección Distrital de Presupuesto de la SDH aplicará lo anterior, limitando en el sistema de información presupuestal algunas apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión.”

De acuerdo con lo anterior se detallan los valores limitados del presupuesto de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia 2026:

Tabla 1. Valores Limitados Gastos de Funcionamiento

Rubro	Nombre rubro	Apropiación Disponible	Valor Limitado
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	\$ 720.200.092	\$ 172.967.660
O21202020080383113	Servicios de consulto	\$ 388.464.854	\$ 129.725.745
O21202020080383152	Servicios de suministro de aplicaciones	\$ 2.797.309.366	\$ 172.967.660
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	\$ 1.817.823.000	\$ 86.483.830
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 2.851.877.000	\$ 129.725.745
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 1.505.902.000	\$ 43.241.915
O21202020090393121	Servicios médicos generales	\$ 276.398.000	\$ 43.241.915
O21202020090696929	Otros servicios de apuestas y juegos de azar	\$ 561.052.000	\$ 86.483.830
Total		\$ 10.919.026.312	\$ 864.838.300

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones al 30/06/2026.

Tabla 2. Valores Limitados Gastos de Inversión

Proyecto	Apropiación inicial	Valor Limitado	Valor Comprometido	Valor Por comprometer
7952 - Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.	\$ 9.900.112.000	\$ 430.280.575	\$ 9.373.231.664	\$ 96.599.761
7983-Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.	\$ 12.055.868.000	\$ 737.950.064	\$ 11.135.684.102	\$ 182.233.834
7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.	\$ 9.472.144.000	\$ 229.164.247	\$ 9.097.124.821	\$ 145.854.932
7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo	\$ 8.958.868.000	\$ 465.887.390	\$ 8.384.183.656	\$ 108.796.954
7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.	\$ 2.743.972.000	\$ 112.354.813	\$ 2.607.751.000	\$ 23.866.187
8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.	\$ 1.941.803.000	\$ 178.168.289	\$ 1.741.939.132	\$ 21.695.579
8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C.	\$ 5.631.695.000	\$ 534.110.620	\$ 4.818.207.265	\$ 279.377.115
8020-Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.	\$ 2.509.912.000	\$ 233.371.778	\$ 2.248.849.814	\$ 27.690.408

Proyecto	Apropiación inicial	Valor Limitado	Valor Comprometido	Valor Por comprometer
8037- Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.	\$ 3.286.634.000	\$ 237.717.188	\$ 3.009.104.067	\$ 39.812.745
8048-Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	\$ 5.047.946.000	\$ 1.556.202.834	\$ 3.448.038.000	\$ 43.705.166
8179- Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	\$ 15.808.283.000	\$ 720.144.579	\$ 14.864.061.180	\$ 224.077.241
Totales	\$ 77.357.237.000	\$ 5.435.352.377	\$ 70.728.174.701	\$ 1.193.709.922

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones al 30/06/2026.

Como resultado de las medidas de control presupuestal adoptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia 2026, la Secretaría Distrital de Gobierno presenta recursos limitados tanto en gastos de funcionamiento como de inversión, en cumplimiento de las disposiciones orientadas a garantizar la sostenibilidad fiscal y el equilibrio presupuestal del Distrito. En este contexto, se evidenció una limitación de apropiaciones por valor de \$864.838.300 en gastos de funcionamiento y de \$5.435.352.377 en proyectos de inversión, para un total de \$6.300.190.677.

Estas medidas corresponden, por una parte, a la política de austeridad implementada desde el inicio de la vigencia y, posteriormente, a la acción de control parcial de apropiaciones derivada del comportamiento del recaudo distrital, circunstancias que reducen temporalmente la disponibilidad de recursos para su ejecución, sin modificar la apropiación inicial aprobada.

En consecuencia, dichas limitaciones inciden en la disponibilidad efectiva de recursos durante la vigencia y por ende en la capacidad de ejecución presupuestal de la entidad, sin que ello implique una modificación de las apropiaciones aprobadas en el presupuesto inicial.

Para efectos del análisis y medición del desempeño de la ejecución presupuestal de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), con corte al 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno estableció los siguientes rangos de evaluación:

Bajo	Inferior al 45%
Medio	Entre el 45% y el 65%
Alto	Entre el 66 y el 100%

7.1.1. Ejecución Presupuestal - Gastos de Funcionamiento

De conformidad con la información reportada por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno, obtenida del aplicativo BOGDATA con corte al 30 de junio de 2026 para la vigencia 2026 la Entidad presentó la siguiente ejecución presupuestal correspondiente a los gastos de funcionamiento.

Ilustración 3. Ejecución Presupuestal Funcionamiento

Gasto	Apropiación	Saldo Comprometido	Giros	Pendiente de Giro	% Ejecutado	% Giros	% Pendiente por Ejecutar
Gastos de Personal	\$ 197.183.990.000	\$ 85.529.011.484	\$ 84.667.850.012	\$ 861.161.472,00	43,38%	98,99%	1,01%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 25.853.144.000	\$ 21.689.415.949	\$ 10.085.269.036	\$ 11.604.146.913	83,89%	46,50%	53,50%
Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 151.464.132,00	\$ 151.464.132,00	\$ -	0,00%	100,00%	0,00%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones, e intereses de mora	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%
Total	\$ 223.037.634.000	\$ 107.369.891.565	\$ 94.904.583.180	\$ 12.465.308.385	48,14%	88,39%	11,61%

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones al 30/06/2026.

Con corte al 30 de junio de 2026, la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento alcanzó el 48%, ubicándose en un nivel de desempeño medio de acuerdo con los rangos de evaluación definidos por la Oficina de Control Interno. Este resultado evidencia un avance moderado en la ejecución de los recursos asignados, impulsado principalmente por la ejecución de la adquisición de bienes y servicios (84%), mientras que los gastos de personal registraron una ejecución del 43%.

En términos de giros, se observa un nivel de cumplimiento del 88%, con un 12% de recursos pendientes por ejecutar, lo que refleja la necesidad de continuar fortaleciendo la gestión presupuestal durante el segundo semestre de la vigencia para optimizar la ejecución de los recursos disponibles.

7.1.2. Ejecución Presupuestal - Gastos de Inversión

Así mismo, se presenta el nivel de ejecución en compromisos y giros correspondiente a los proyectos de inversión de la entidad:

Proyecto	Apropiación	Saldo Comprometido	Giros	Pendiente de giro	% Ejecutado	% Giros	% Pendiente por Ejecutar
0110-DDHH (7988)	9.472.144.000	9.086.085.721	4.295.467.994	4.790.617.727	95,92%	47,28%	52,72%
0115-GO LAB (7999)	2.743.972.000	2.607.751.000	954.793.810	1.652.957.190	95,04%	36,61%	63,39%
0070-SGL (7952)	9.900.112.000	9.373.231.664	4.117.052.184	5.256.179.480	94,68%	43,92%	56,08%
0262-SGI (8179)	15.808.283.000	14.863.838.380	6.497.729.758	8.366.108.622	94,03%	43,72%	56,28%
0120-CONVIVENCIA (7993)	8.958.868.000	8.369.145.656	3.145.316.921	5.223.828.735	93,42%	37,58%	62,42%
0069-POLICIVO (7983)	12.055.868.000	11.122.138.302	4.355.980.249	6.766.158.053	92,25%	39,16%	60,84%
0173-SGI (8037)	3.286.634.000	3.006.091.267	1.338.704.469	1.667.386.798	91,46%	44,53%	55,47%
0145-PARTICIPACION (8004)	1.941.803.000	1.741.939.132	638.783.701	1.103.155.431	89,71%	36,67%	63,33%
0121-DRP (8020)	2.509.912.000	2.248.849.814	995.144.437	1.253.705.377	89,60%	44,25%	55,75%
0148-ETNICOS (8010)	5.631.695.000	4.817.226.365	2.379.892.040	2.437.334.325	85,54%	49,4%	50,6%
0180-DTI (8048)	5.047.946.000	3.448.038.000	1.451.619.234	1.996.418.766	68,31%	42,10%	57,90%
Total general	77.357.237.000	70.684.335.301	30.170.484.797	40.513.850.504	91,37%	42,68%	57,32%

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones al 30/06/2026.

Del análisis de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión al corte del 30 de junio de 2026, se observa que la Secretaría Distrital de Gobierno alcanzó un nivel de compromisos del 91,37%, equivalente a \$70.684.335.301 de una apropiación disponible de \$77.357.237.000. No obstante, las autorizaciones de giro ascienden a \$30.170.484.797, correspondientes al 42,68% de los recursos comprometidos, permaneciendo pendiente de giro un saldo de \$40.513.850.504, equivalente al 57,32%.

Al analizar el comportamiento por proyectos de inversión, se evidencia que todos presentan niveles de compromiso superiores al 85%, lo que refleja un avance en la apropiación de los recursos programados para la vigencia. Sin embargo, la ejecución financiera medida a través de las autorizaciones de giro presenta un comportamiento heterogéneo, con porcentajes que oscilan entre el 36,61% y el 49,40%, lo que evidencia diferencias en el ritmo de ejecución de los pagos entre los distintos proyectos.

En términos generales, aunque el nivel de compromisos evidencia una gestión en la programación presupuestal de los proyectos de inversión, el porcentaje de ejecución de giros aún presenta oportunidades de mejora, por lo que resulta pertinente continuar fortaleciendo el seguimiento a la ejecución financiera y contractual de los proyectos, con el propósito de mejorar la oportunidad en los pagos y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales al cierre de la vigencia.

7.1.3. Modificaciones Presupuestales

Durante el período objeto de seguimiento se efectuaron modificaciones al presupuesto de la Secretaría Distrital de Gobierno, las cuales se presentan a continuación.

Tabla 3. Modificaciones Presupuestales

Resolución No.	Periodo	Concepto	Créditos	Contra créditos
16	enero	Funcionamiento	\$ 1.726.745.000	\$ 1.726.745.000
38	febrero	Funcionamiento	\$ 137.137.571	\$ 137.137.571
47	febrero	Funcionamiento	\$ 103.144.246	\$ 103.144.246
85	marzo	Funcionamiento	\$ 346.642.513	\$ 346.642.513
93/141	marzo	Funcionamiento - pago sentencia	\$ 151.464.132	\$ 151.464.132
158	abril	Funcionamiento	\$ 167.690.634	\$ 167.690.634
206	mayo	Funcionamiento	\$ 395.652.334	\$ 395.652.334
273	junio	Funcionamiento	\$ 1.056.675.760	\$ 1.056.675.760
Total			\$ 4.085.152.190	\$ 4.085.152.190

Fuente: Actos Administrativos - Modificaciones Presupuestales SDG 2026.

Del análisis de las modificaciones presupuestales efectuadas durante el primer semestre de la vigencia 2026 se evidenció que estas correspondieron a una redistribución de recursos entre posiciones presupuestales, concentrándose principalmente en los gastos de funcionamiento. Las modificaciones registradas obedecieron a ajustes requeridos para atender diferentes necesidades presupuestales de la entidad, sin que ello implicara variaciones en el monto total del presupuesto aprobado para la vigencia.

En este contexto, se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de programación y seguimiento presupuestal, con el propósito de contribuir a una adecuada estimación de las necesidades de recursos durante la formulación y ejecución del presupuesto, favoreciendo una gestión eficiente de las apropiaciones presupuestales.

7.1.4. Ranking Ejecución Presupuestal –SHD

Con base en el informe "Ejecución Presupuestal de la Inversión Directa" elaborado por la Secretaría Distrital de Hacienda, con corte al 10 de julio de 2026, la Secretaría Distrital de Gobierno registró una ejecución de giros del 29,0%, ubicándose en el puesto 15 entre las 42 entidades distritales incluidas en el ranking consolidado. Los resultados se presentan a continuación.

CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDADES
RANKING POR PORCENTAJE DE GIROS
A 10 DE JULIO DE 2025
Millones de pesos

ENTIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% COMPR.	GIROS	% GIROS	PUESTO % Giro
Secretaría Distrital Del Habitat	551.376	397.046	72.0%	330.455	59.9%	1
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	45.021	32.412	72.0%	24.813	55.1%	2
Contraloría Distrital	36.953	27.033	73.2%	19.482	52.7%	3
Secretaría Distrital de Hacienda	55.626	28.167	50.6%	24.222	43.5%	4
Fondo Financiero Distrital de Salud	4.552.632	2.158.511	47.4%	1.874.897	41.2%	5
Secretaría de Educación Del Distrito	6.930.295	3.693.740	53.3%	2.850.385	41.1%	6
Personería de Bogotá	7.569	7.398	97.7%	2.792	36.9%	7
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	90.032	59.340	65.9%	31.084	34.5%	8
Departamento Activo de la Defensoría Espacio Público	35.503	28.055	79.0%	12.097	34.1%	9
Unidad Administrativa Especial de Catastro	42.859	28.887	67.4%	14.551	34.0%	10
Secretaría Distrital de Integración Social	2.294.704	1.480.755	64.5%	739.710	32.2%	11
Secretaría Jurídica Distrital	10.507	7.714	73.4%	3.368	32.1%	12
Orquesta Filarmónica de Bogotá	41.907	33.811	80.7%	12.847	30.7%	13
Secretaría Distrital de la Mujer	107.158	84.343	78.7%	32.696	30.5%	14
Secretaría Distrital de Gobierno	80.867	58.378	72.2%	23.480	29.0%	15
Veeduría Distrital	3.244	2.473	76.2%	895	27.6%	16
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	30.662	18.833	61.4%	8.448	27.6%	17
Instituto Distrital de las Artes	205.543	153.542	74.7%	56.496	27.5%	18
Jardín Botánico	61.124	48.461	79.3%	16.280	26.6%	19
Departamento Administrativo del Servicio Civil	4.887	3.683	75.4%	1.296	26.5%	20
Secretaría General	113.198	74.528	65.8%	28.533	25.2%	21
Instituto Distrital de Turismo	14.974	10.071	67.3%	3.674	24.5%	22
Secretaría Distrital de Planeación	82.062	70.326	85.7%	20.036	24.4%	23
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	32.919	19.575	59.4%	8.031	24.4%	24
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	254.267	138.414	54.4%	61.023	24.0%	25
Instituto para la Economía Social	70.160	35.162	50.1%	15.507	22.1%	26
Caja de La Vivienda Popular	100.062	50.895	50.9%	21.630	21.6%	27
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	27.601	12.938	46.9%	5.879	21.3%	28
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	40.248	22.890	56.9%	8.135	20.2%	29
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	6.997	5.187	74.1%	1.228	17.5%	30
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	68.127	29.941	43.9%	11.687	17.2%	31
Secretaría Distrital de Ambiente	199.519	108.364	54.3%	32.330	16.2%	32
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	556.553	246.617	44.3%	87.638	15.7%	33
Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	707.905	423.437	59.8%	111.359	15.7%	34
Secretaría Distrital de Movilidad	608.760	371.887	61.1%	95.159	15.6%	35
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	178.278	86.233	48.4%	23.669	13.3%	36
Unidad Activa Especial de Rehabilitación y Manto. Vial	191.599	88.459	46.2%	24.931	13.0%	37
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	192.113	108.204	56.3%	23.287	12.1%	38
Instituto de Desarrollo Urbano	2.641.215	590.435	22.4%	273.517	10.4%	39
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	719.150	271.353	37.7%	53.128	7.4%	40
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	5.868	798	13.6%	187	3.2%	41
Universidad Distrital	49.191	14.172	28.8%	678	1.4%	42
TOTAL GENERAL	22.049.331	11.129.469	50.5%	6.991.543	31.7%	

El semáforo de compromisos para junio corresponde a la programación reportada por la entidad en cumplimiento de la Circular Externa DDP 000001 del 13 de febrero de 2025.
El semáforo de giros corresponde a la programación del programa anual de caja -PAC- mensual reportado por la entidad a la Tesorería Distrital.
Elaboró: SDH-DDP-SFD.

Fuente: Ranking ejecución SDH [Informe semanal de inversión | Secretaría Distrital de Hacienda](#)

En conclusión, si bien la Secretaría Distrital de Gobierno presentó un nivel alto de compromisos (72,2%) al corte del 10 de julio de 2026, la ejecución de giros (29,0%) evidenciando oportunidades de mejora en la gestión de pagos. En consecuencia, será importante mantener el seguimiento a la ejecución presupuestal durante el segundo semestre, con el fin de favorecer una mayor ejecución de los recursos comprometidos y reducir el riesgo de constituir reservas presupuestales al cierre de la vigencia.

7.2. Reservas Presupuestales

Si bien el presente informe corresponde al seguimiento con corte al 30 de junio de 2026, para el análisis del estado de ejecución de las reservas presupuestales se tomó como referencia la información más reciente disponible, con corte al 28 de julio de 2026. Lo anterior, con el propósito de presentar un análisis actualizado del estado de las reservas presupuestales, teniendo en cuenta su naturaleza dinámica y las variaciones que pueden registrarse entre el cierre del periodo objeto de seguimiento y la fecha de elaboración del informe.

Con fundamento en la información contenida en el Informe de Ejecución de Reservas Presupuestales, con corte al 28 de julio de 2026, suministrado por la Dirección Financiera del Nivel Central, la Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas por la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de evaluar el comportamiento de estos recursos, identificar los saldos pendientes de ejecución y determinar los riesgos asociados a su permanencia al cierre del periodo evaluado.

En términos generales, la entidad constituyó reservas presupuestales por \$9.433.683.279. Durante el periodo se efectuaron anulaciones por \$961.361.929, lo que dio lugar a una reserva definitiva de \$8.472.321.350. De este valor se autorizaron giros por \$7.764.144.836, equivalentes al 91,2%, permaneciendo pendiente de ejecución un saldo de \$748.176.514, correspondiente al 8,8% de la reserva definitiva.

Respecto a los gastos de funcionamiento, la reserva inicial ascendió a \$2.375.826.691. Como resultado de las anulaciones efectuadas por \$331.516.262, la reserva definitiva se ubicó en \$2.044.310.429, de la cual se ejecutaron autorizaciones de giro por \$2.044.078.797, alcanzando un nivel de ejecución del 99,99%, quedando un saldo pendiente de \$40.231.632, equivalente al 1,97% de la reserva definitiva.

Por su parte, en los gastos de inversión se constituyeron reservas iniciales por \$7.057.856.588. Después de realizar anulaciones por \$629.845.667, la reserva definitiva ascendió a \$6.428.010.921, registrándose autorizaciones de giro por \$5.720.066.039, lo que representa una ejecución del 88,99%. En consecuencia, permanece pendiente de ejecutar un saldo de \$707.944.882, equivalente al 11,01% de la reserva definitiva.

Si bien el comportamiento de las reservas de funcionamiento evidencia un nivel de ejecución cercano al total de los recursos constituidos, las reservas correspondientes a inversión concentran del saldo pendiente de ejecución, situación que requiere seguimiento por parte de las dependencias responsables, con el fin de asegurar la culminación oportuna de las obligaciones que les dieron origen y evitar que estos recursos deban trasladarse a la figura de pasivos exigibles, con las implicaciones administrativas, financieras y presupuestales que ello conlleva.

A continuación, se presenta el consolidado de las reservas presupuestales de la Secretaría Distrital de Gobierno con corte al 28 de julio de 2026.

Tabla 4. Distribución Reservas Presupuestales SDG vigencia 2026.

Concepto	Reserva Inicial Constituida	Anulaciones	Reservas Definitiva	Ejecución de Reservas	Reserva por Ejecutar	% Reserva por Ejecutar
Funcionamiento	\$ 2.375.826.691	\$ 331.516.262	\$ 2.044.310.429	\$ 2.004.078.797	\$ 40.231.632	1,97%
Inversión	\$ 7.057.856.588	\$ 629.845.667	\$ 6.428.010.921	\$ 5.720.066.039	\$ 707.944.882	11,01%
Total	\$ 9.433.683.279	\$ 961.361.929	\$ 8.472.321.350	\$ 7.724.144.836	\$ 748.176.514	8,83%

Fuente: Informe Ejecución Reservas Presupuestales al 28/07/2026

Del total de **\$748.176.514** correspondiente a las reservas de gastos de funcionamiento e inversión pendientes de ejecutar al corte del 28 de julio de 2026, se evidencia una alta concentración en dos dependencias. La **Dirección de Convivencia y Diálogo Social** registra el mayor saldo pendiente, por **\$338.701.792 (45,27%)**, seguida de la **Oficina Asesora de Comunicaciones**, con **\$300.682.289 (40,19%)**. En conjunto, estas dos dependencias concentran el **85,46%** del total de los recursos pendientes de ejecución.

En menor proporción se encuentran la **Dirección Administrativa**, con un saldo de **\$62.680.174 (8,38%)**, y las demás dependencias, cuyos valores individuales representan menos del 2% del total pendiente. Si bien estos montos son significativamente inferiores, también requieren seguimiento para garantizar la ejecución oportuna de las obligaciones que respaldan las reservas constituidas

Tabla 5. Detalle Reservas Pendiente de Ejecución Por Dependencia

Dependencia	Saldo Reserva pendiente al 30/06/2026	% Pendiente por Ejecutar
Dirección de Convivencia y Diálogo Social	\$ 338.701.792	45,27%
Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 300.682.289	40,19%
Dirección Administrativa	\$ 62.680.174	8,38%
Sub. Para la Gobernabilidad la Garantía de Derechos	\$ 13.822.067	1,85%
Dirección para la Gestión Políciva	\$ 12.666.364	1,69%
Dirección de Derechos Humanos	\$ 10.666.667	1,43%
Dirección de gestión del Talento Humano	\$ 5.864.181	0,78%
Subsecretaría de Gestión Local	\$ 2.600.000	0,35%
Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	\$ 492.980	0,07%
Total	\$ 748.176.514	100,00%

Fuente: Informe Ejecución Reservas Presupuestales al 28/07/2026

De acuerdo con el análisis efectuado, se concluye que la ejecución de las reservas presupuestales presenta un comportamiento favorable al corte del 28 de julio de 2026, alcanzando un nivel de ejecución del 91,2%. No obstante, permanece un saldo pendiente por \$748.176.514, cuya mayor concentración se encuentra en dos dependencias que reúnen el 85,46% de las reservas de inversión aún por ejecutar. En este sentido, resulta pertinente mantener el seguimiento a dichas obligaciones durante el segundo semestre de la vigencia, con el propósito de propiciar su ejecución oportuna, fortalecer la gestión presupuestal y reducir el riesgo de que se materialicen situaciones que afecten la adecuada administración de los recursos públicos.

7.3. Pasivos Exigibles

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Financiera del Nivel Central, se verificó que durante la vigencia 2026 la Secretaría Distrital de Gobierno no constituyó pasivos exigibles, por lo cual no se registran obligaciones pendientes de pago correspondientes a vigencias anteriores ni compromisos sin apropiación presupuestal que afecten el cierre financiero de la entidad.

8. Conclusiones

- Los recursos objeto de congelamiento presupuestal requieren un seguimiento permanente, con el fin de evaluar su incidencia sobre la ejecución de los proyectos y metas institucionales, así como adoptar oportunamente las medidas administrativas que permitan minimizar sus efectos sobre la ejecución del presupuesto.
- El análisis realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda, que establece el ranking en la ejecución presupuestal de la Secretaría Distrital de Gobierno presenta un avance satisfactorio en la gestión de los compromisos presupuestales, alcanzando el 72,2% al cierre del primer semestre de 2026. Sin embargo, el porcentaje de ejecución de giros (29,0%) evidencia que aún existen oportunidades para mejorar la oportunidad en la ejecución financiera, especialmente en la materialización de los pagos asociados a los recursos ya comprometidos.
- El seguimiento a las reservas presupuestales evidenció una ejecución del 91,64% respecto de la reserva definitiva constituida, resultado que refleja un avance en la gestión de las obligaciones provenientes de la vigencia anterior.
- Del saldo pendiente de ejecución de las reservas presupuestales, equivalente a \$748.176.514, el 94,62% corresponde a reservas de inversión, situación que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo el seguimiento a las obligaciones pendientes de pago durante el segundo semestre de la vigencia.
- El análisis por dependencia evidenció que la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y la Oficina Asesora de Comunicaciones concentran el 85,46% del saldo correspondiente a las reservas de inversión pendientes de ejecución, información que facilita la focalización de las acciones de seguimiento y control sobre las áreas con mayor incidencia en el comportamiento de las reservas.
- El seguimiento realizado evidenció que, al corte del 30 de junio de 2026, la Secretaría Distrital de Gobierno no registra pasivos exigibles, resultado que refleja una adecuada gestión de las obligaciones derivadas de vigencias anteriores y el cumplimiento oportuno de los compromisos presupuestales.
- En términos generales, los resultados del seguimiento reflejan una gestión presupuestal favorable durante el primer semestre de 2026; sin embargo, resulta necesario fortalecer la oportunidad en la ejecución financiera y el seguimiento a las reservas presupuestales, con el propósito de optimizar la utilización de los recursos públicos al cierre de la vigencia.

9. Recomendaciones

Con fundamento en los resultados obtenidos durante el seguimiento realizado, se formulan las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer la gestión presupuestal y financiera de la entidad:

- ✓ Fortalecer el seguimiento a la ejecución financiera de la entidad, priorizando acciones que permitan mejorar la oportunidad en la autorización de giros y mantener un adecuado equilibrio entre los recursos comprometidos y los efectivamente ejecutados.
- ✓ Intensificar el seguimiento a las dependencias que concentran los mayores saldos de reservas de inversión pendientes de ejecución, especialmente la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y la Oficina Asesora de Comunicaciones, promoviendo la adopción de acciones que permitan culminar oportunamente las obligaciones que respaldan dichas reservas.
- ✓ Mantener el monitoreo periódico de los recursos objeto de congelamiento presupuestal, evaluando su impacto sobre la ejecución de los proyectos de inversión y el cumplimiento de las metas institucionales, con el fin de adoptar oportunamente las medidas administrativas que correspondan.

- ✓ Con el propósito de fortalecer la gestión presupuestal y financiera de la entidad, la Oficina de Control Interno recomienda continuar promoviendo la articulación entre las áreas técnicas, supervisoras, contractuales y financieras, orientando las acciones hacia:
- Identificar oportunamente los factores administrativos, contractuales o financieros que inciden en la demora de la ejecución de giros y de las reservas presupuestales.
 - Fortalecer la programación y seguimiento de los cronogramas financieros, procurando que la ejecución presupuestal y contractual avance de manera coordinada durante la vigencia.
 - Implementar mecanismos periódicos de seguimiento a las reservas presupuestales pendientes de ejecución, priorizando aquellas dependencias que concentran los mayores saldos.
 - Promover la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales, con el fin de reducir el riesgo de constituir reservas presupuestales al cierre de la vigencia o trasladar obligaciones a la figura de pasivos exigibles.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
Carolina Gómez Tarazona. Profesional Contratista Oficina de Control Interno.		Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	30/07/2026	Fecha:	31/07/2026